

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA 027

HORA: 07:59 A.M.

FECHA: LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022

LUGAR: RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. ORACIÓN.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS
 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
01	CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
02	CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
03	DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER		X
04	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
05	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
06	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
07	ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
08	PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO		X
09	PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
10	REY DURAN SHIRLEY	X	
11	REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
12	SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
13	SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Contestaron a lista 11 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum para deliberar, decidir y aprobar.

El Honorable Concejal DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER, ingreso a las 8:10 a.m.

El Honorable Concejal PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO, ingreso a las 8:03 a.m.

Tiene la palabra Honorable Concejal Ronal Sierra.

Presidente, en el día diade hoy tenemos la oportunidad que nos acompañe la doctora Lizbeth, quien ha sido la encargada de las consultorías de las políticas Públicas, entonces quisiera incluirlo en el orden del día.

Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Tiene la palabra Honorable Concejal Jairo Camargo.

La contratista no fue invita por tiempo, no comporto el tema yo he sido participe en la creación de estas políticas públicas, conozco de primera mano algunas políticas que fueron creadas.

El presidente manifiesta que es una solicitud del Concejal Ronal Sierra, que la incluyamos en el orden del día.

Tiene la palabra Honorable Concejal David Murcia.

Creo que es una modificación que se esta pidiendo al orden del día, la invitación que le realizaron a la persona encargada de realizar los estudios es algo bueno.

Tiene la palabra Honorable Concejal Zamir Peña.

Presidente simplemente votemos.

Tiene la palabra Honorable Concejal Yon Fredy Porras.

como veo que acompañamiento de la comunidad es solicitarle que si van a participar queden incluidos en el orden del día.

2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Votación Nominal para variar el orden del día quedando de la siguiente manera,

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. ORACIÓN.
4. ESPACIO CONCEDIO A LA DOCOTORA LIZBETH LOPEZ, SEÑORITA HANIA ARDILA Y COMUNIDAD, PARA TRATAR TEMAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Votación Nominal para la discusión y aprobación del orden del día.

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID		X
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY DURAN SHIRLEY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 12 votos positivos 1 negativo, la discusión y aprobación del orden del día es aprobado por mayoría.

Nota: el señor presidente siendo las 9:53, sede la presidencia por motivos personales, al vicepresidente del Honorable Concejo.

3. ORACIÓN

La oración la efectúa el honorable concejal Pedro León Orrego Gaviria.

4. ESPACIO CONCEDIO A LA DOCOTORA LIZBETH LOPEZ, SEÑORITA HANIA ARDILA Y COMUNIDAD, PARA TRATAR TEMAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Tiene la palabra Doctora LIZBETH LOPEZ.

Los proyectos de acuerdo que fueron remitidos al concejo municipal de San Martín, es un proceso que se trabajó.

Lo que se hizo fue adoptar la política pública nacional, de la cual se creo un plan estratégico, con unos componentes estratégicos y responsables de las mismas políticas y un indicar que permite ver el cumplimiento de estas políticas.

La política pública del LGTBI, quedo con una vigencia de 12 años, y explica los avances actividades y responsables de las políticas públicas y deben estar articuladas con el departamento.

Estas políticas no van solo para un cuatreño, el próximo alcalde tiene que darle continuidad.

Los honorables concejales realizaron preguntas.

- **David Murcia.**
- **Ronal Sierra.**
- **Jua Álvaro Rey.**

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



1. ¿Nos va habla sobre las cuatro políticas?
2. ¿en el artículo décimo sexto **EVALUACIÓN**, me parece que doce años es mucho tiempo?
3. ¿No sería que la evaluación se hiciera la mitad de una administración?
4. Dentro del articulo décimo quinto: **SEGUIMIENTO**. Sería que la mesa presente un informe un mes después que la administración presente el de ellos para que se compara el informe.
5. ¿Es posible que el municipio adopte una política pública cuando en algunas ocasiones, ni siquiera sean realizado las caracterizaciones?
6. Se profundice las tres (3) policitas públicas.
7. ¿Nosotros podemos incluir dentro del proyecto un artículo la realización de caracterización?

La Doctora LIZBETH LOPEZ, manifiesta.

1. Solo tiene a cargo tres (3) políticas la de la vejez no la relazo.
Los doce años de evaluación es el tiempo de vigencia de la política publica LGTBI, el cual es trimestral y es un deber hacer el seguimiento durante la vigencia de la política pública.
2. Dentro de la matriz se va a ver la programación de cada una de estas metas.
3. El seguimiento estará a cargo de la mesa de participación, la administración municipal le debe entregar un informe al recinto del concejo, los avances, no se puede dejar cerrado.
4. Las políticas públicas son adoptadas mediante una ordenanza que se debe cumplir, no se quiere decir que la comunidad no existe, es deber del alcalde municipal hacer esa caracterización para poder cumplir.
- 5.
6. Eso quedo dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Tiene la palabra Honorable Concejal Jairo Camargo.

Al concejo simplemente le presentaron el proyecto de acuerdo para darle la aprobación de adopción.

Tiene la palabra Honorable Concejal Ronal Sierra.

1. Proceso de construcción

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



2. Socialización de la matriz de seguimiento
3. Indicadores y ejes de la misma.

La señorita Hania Ardila da respuesta al Concejal Ronal.

La señora Mayerly Castañeda hace intervención en representación de la comunidad indígena embera chimu

Tiene la palabra Honorable Concejal Jorge Humberto Flórez.

Son políticas nuevas que están normadas, en el día de ayer dio primer debate.

Se inicia el receso siendo las 9:41 a.m.

Se levanta el receso siendo las 9:46 a.m.

Tiene la palabra Honorable Concejal David Murcia.

Es para invitar a las comisiones que invite a las personas para que socialicen los proyectos.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No reposan proposiciones en secretaría presidente.

El presidente solicita a la secretaria informe si hay solicitud de participación por parte de la comunidad.

La secretaria manifiesta; no señor presidente.

El presidente anuncia la votación del segundo debate del proyecto de acuerdo No 006 para el día de mañana, informa a mesa directiva de la comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales.

En vista de que ningún otro Honorable concejal va hacer uso de la palabra y evacuado el último punto del día 21 de febrero, quedan convocados para el día 22 de febrero hora reglamento, se cierra la sesión siendo las 9:51 a.m.


PEDRO LEON ORREGO GAVIRIA
Presidente


GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
secretaria general

Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co